

# Bases Concurso Tiktok Ambiental

OCTUBRE 2021

---

## TIK TOK Ambiental

La Municipalidad de San Pedro de Atacama a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato invita a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años y sus familias **residentes** de la comuna de San Pedro de Atacama a participar del Tik Tok Ambiental, en el marco de la conmemoración del mes del medio ambiente.

El objetivo de la convocatoria es Promover la participación y fomentar la capacidad creativa de las familias, generando espacios de reflexión y conciencia en torno al medio ambiente y territorio de nuestra comuna, mediante el uso de la plataforma digital Tik Tok.

## ¿Cómo participar?

---

### *Crea tu video*

Crear un video creativo e innovador en el contexto de la protección de la naturaleza y el medio ambiente con la familia, utilizando todas las herramientas que entrega la aplicación Tik Tok. El contenido digital tendrá una duración mínima de 15 segundos y una máxima de 60 segundos. En el contenido digital debe participar cada niño, niña o adolescente acompañado de un familiar o el grupo familiar. El archivo digital debe tener como contenido **tips o consejos que ayuden a la protección de la naturaleza y medio ambiente.**

### *Envía tu video.*

Se debe ingresar a la página de Facebook de la Municipalidad de San Pedro de Atacama: <https://web.facebook.com/munispaoficial> y agregar un video en los comentarios de la publicación del concurso “TIK TOK AMBIENTAL”.

El plazo de entrega para los videos comienza el día Viernes 08 de Octubre y culmina el día Viernes 15 de Octubre a las 20:00 hrs.

El ganador se anunciará el día 18 de Octubre, día donde se conmemora el Día de la Protección a la Naturaleza.

### **Premio**

Se premiará con un Tablet aquel video que obtenga más reacciones (me gusta, me encanta, me divierte, etc), solo habrá un ganador.

### **Admisibilidad**

---

La Municipalidad revisará que los postulantes y sus videos cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos indicados, quedará inmediatamente fuera del proceso y será eliminado.

EL video ganador será aquel que tenga más reacciones (me gusta, me encanta, me divierte, etc) en los comentarios.

Se excluye la participación de hijos e hijas de funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Se solicitarán los datos del niño, niña o adolescente ganador o ganadora, como nombre, edad, dirección y escuela o liceo al cual asiste.

### **Condiciones generales del concurso**

---

El organizador del concurso es la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama. Facebook no es administrador ni promotor del concurso.

La Municipalidad de San Pedro de Atacama se reserva el derecho de anular o dejar el premio sin efecto en caso de detectarse alguna irregularidad.

La Participación en el concurso supone la autorización expresa a la Municipalidad de San Pedro de Atacama para utilizar de forma gratuita y con fines promocionales y/o publicitarios el nombre y la imagen o video enviado de cualquiera de los participantes en la misma.

El ganador o ganadora eximen a la Municipalidad de San Pedro de Atacama de responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios ganadores que impidiera su identificación.

La Municipalidad de San Pedro de Atacama, en caso de recibir cualquier tipo de reclamo en relación a los comentarios o imágenes, se reserva el derecho de retirarlos de forma automática, sin necesidad de realizar comunicación previa al remitente. Además, se reserva el derecho de retirar de forma automática aquellas imágenes y comentarios de carácter ofensivo y que no se adapten al contexto del concurso.

La entrega del premio se realizará exclusivamente en la comuna de San Pedro de Atacama, por el Alcalde Justo Zuleta Santander en la oficina de administración municipal de San Pedro de Atacama, ubicada en Gustavo Le Paige 328.